

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1026. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2019, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE D^a. M^a DEL CARMEN PARDOS BRAVO, COMO DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD Y MAYOR.

ANUNCIO:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2019, acordó la propuesta de la Consejería de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana, que literalmente dice:

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, se aprobaron, en sesión de fecha 6 de septiembre de 2019, las bases para la provisión definitiva del puesto de personal directivo profesional de Director General de Juventud y Mayor (BOME Número 5686 Melilla, de fecha 13 de septiembre de 2019)

En el procedimiento de provisión del precitado puesto, se han cumplido los preceptos aplicables del artículo 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 60 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME, extraordinario núm. 2, de fecha 30 de enero de 2017)

Consta en el expediente que los aspirantes admitidos, junto con las solicitudes, aportaron sus respectivos Currículum Vitae, celebrándose una entrevista el pasado 8 de noviembre de 2019, por parte del órgano asesor, constituido al efecto mediante Orden nº 1726 de fecha 28 de octubre de 2019, compuesto por profesionales cualificados y especializados con el fin de justificarse el cumplimiento de los criterios de idoneidad, formación, competencia profesional e idoneidad.

Por parte del órgano asesor especializado del proceso de libre designación del puesto directivo de Director General de Juventud y Mayor se elevó propuesta con fecha 12 de noviembre de 2019, incluyendo a tres candidatas (tal y como se establece en el apartado 4.1 de las bases de convocatoria para la provisión definitiva del puesto de personal directivo profesional de Director General de Juventud y Mayor) entre las que se incluía la Funcionaria de Carrera D^a. M^a Carmen Pardo Bravo

Atendiendo a todo lo anterior y acreditado en el expediente por el candidato que se propone el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, la formación adquirida en materias relacionadas con las funciones propias del desempeño de la función

directiva, juventud y mayor. La experiencia profesional en su carrera profesional en puestos de naturaleza directiva o asimilados (como Directora Gerente de un Organismo Autónomo), así como el ejercicio de funciones, conocimiento y formación en gestión y tramitación de contratación administrativa, elaboración y tramitación de Planes y proyectos, dirección y coordinación de unidades orgánicas, gestión de personal, instrucción de expedientes administrativos, Subvenciones y conocimiento de actuaciones de gestión directiva en dicho organismo autónomo, **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO**, como órgano competente de conformidad con el artículo 16, apartado 15 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Primero: El nombramiento como Directora General de Juventud y Mayor de la Funcionaria de Carrera M^a del Carmen Pardo Bravo, Funcionaria de la AGE, Subgrupo A2

Segundo: La toma de posesión se realizará en el plazo de tres días desde la publicación del presente nombramiento, salvo prórroga justificadamente concedida.

Lo que se traslada para su publicación y conocimiento general.

Melilla 11 de diciembre de 2019,
El Técnico de Administración General,
Antonio Jesús García Alemany